

**ACTA SESION ORDINARIA N°38  
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

**FECHA**  **HORA INICIO**  **HORA TERMINO**

**PUBLICA**

**PRIVADA**

**SECRETARIO MUNICIPAL (S):** SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE		X	
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

**OTROS ASISTENTES**

Sr. Jaime Rojas                      Administrador Municipal.  
Dt. David Godoy                    Jefe Departamento de Salud  
Sra. Alicia Araya                    Profesional SECPLA  
Sr. Patricio Galaz                  Director de Adquisiciones

**TABLA**

- 1.- Lectura acta Sesión Ordinaria N°37.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación modificación presupuestaria N°11 área municipal y modificación presupuestaria N°11 área educación (SECPLA).
- 5.- Aprobación Modificación Plan de Desarrollo Comunal PLADECO 2013-2017 (Secpla).
- 6.- Aprobación para autorizar la adjudicación de Licitación pública "Contratación de Sistemas y Servicios Computacionales", ID 750998-12-LP13, a Sistemas Modulares de Computación Limitada, monto mensual de UF 239,43 IVA incluido, por el período de 2 años, valor que excede las 500 U.T.M., en virtud de lo dispuesto en el Art. 65° letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Dirección de Adquisiciones).
- 7.- Aprobación de modificación de metas de documento denominado "Metas para incentivo institucional y colectivo período enero a diciembre de 2013" aprobado mediante Decreto N°2718 de fecha 28 de diciembre de 2012 (Comité Técnico PMG).
- 8.- Aprobación "Bases Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos en la Dotación Primaria de Salud Comunal" (Jefe Departamento de Salud).
- 9.- Incidentes.

\*\*\*\*\*

- 1.- **LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°37.**

No se presentan objeciones.

**2.- CORRESPONDENCIA.**

No hay.

**3.- CUENTAS.**

**SR. AHUMADA**

Informa que el día anterior se reunió la Comisión de Presupuesto analizando las modificaciones presupuestarias de esta sesión.

**4.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11 AREA MUNICIPAL Y MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11 AREA EDUCACION (SECPLA).**

**Aprobación modificación presupuestaria N°11 área municipal.**

**SR. GARDEL**

Plantea que el Municipio no está en condiciones de gastar entre 10 y \$13.000.000.- en el espectáculo pirotécnico de fin de año, a lo que el Sr. Soto, Lagos y Ahumada manifiestan estar de acuerdo en poder ofrecer a los vecinos una fiesta de este tipo, lo que además es común en muchas comunas.

**ACUERDO N°112:**

**ACERDASE** aprobar la modificación presupuestaria N°11 del área municipal, conforme a los antecedentes elaborados y presentados por la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde señor Miguel Bruna Silva.

Votó en contra de este acuerdo el concejal señor Carlos Gardel Berríos.

**Aprobación modificación presupuestaria N°11 área educación.**

**SR. ALCALDE**

No habiendo consultas, somete a votación.

**ACUERDO N°113:**

**ACUERDASE** aprobar la modificación presupuestaria N°11 del área educación, conforme a los antecedentes elaborados y presentados por la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde señor Miguel Bruna Silva.

**5.- APROBACION MODIFICACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PLADECO 2013-2017 (SECPLA).**

**SRA. ARAYA**

Explica que se trata sólo de algunos ajustes metodológicos.

**SR. SANDOVAL**

Da a conocer que producto de la discusión del PLADECO, el día anterior, se decidió crear una Comisión de PLADECO.

**ACUERDO N°114:**

**ACUERDASE** aprobar la modificación de proyecto "Actualización Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, 2013-2017", conforme a los antecedentes elaborados y presentados por la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde señor Miguel Bruna Silva.

6.- **APROBACION PARA AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA "CONTRATACION DE SISTEMAS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES", ID 750998-12-LP13, A SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LIMITADA, MONTO MENSUAL DE UF 239,43 IVA INCLUIDO, POR EL PERÍODO DE 2 AÑOS, VALOR QUE EXCEDE LAS 500 U.T.M., EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 65° LETRA I) DE LA LEY N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (Dirección de Adquisiciones).**

**SR. GARDEL**

Este tema fue visto hace dos o tres sesiones anteriores, siendo rechazado, no habiendo recibido antecedentes sobre cambio en las condiciones, desea saber si efectivamente hay algo nuevo.

**SR. GALAZ**

Indica que fue enviada una carpeta de antecedentes a cada Concejal.

**SR. LAGOS**

Considera una burla lo sucedido en torno a este tema, y que cuando fue tratado anteriormente en Concejo pidió los antecedentes en 3 oportunidades, los que sólo se le están entregando hoy.

En su opinión la licitación está con objeción, porque una empresa empezó a trabajar antes de terminar el proceso de licitación, situación en que no hay cambio, independiente que se hayan entregado los antecedentes.

**SR. ALCALDE**

Las medidas fueron tomadas, y es así que se llamó a un sumario para determinar las responsabilidades.

**ACUERDO N°115:**

**ACUERDASE** aprobar la autorización para la adjudicación de Licitación pública "**Contratación de Sistemas y Servicios Computacionales**", ID 750998-12-LP13, a Sistemas Modulares de Computación Limitada, monto mensual de UF 239,43 IVA incluido, por el período de 2 años, valor que excede las 500 U.T.M. en virtud de lo dispuesto en el Art. 65° letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

Concurrieron con su voto de rechazo a este Acuerdo los Sres. Concejales: Carlos Gardel Berríos y Carlos Lagos Castillo.

7.- **APROBACION DE MODIFICACION DE METAS DE DOCUMENTO DENOMINADO "METAS PARA INCENTIVO INSTITUCIONAL Y COLECTIVO PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2013" APROBADO MEDIANTE DECRETO N°2718 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2012 (Comité Técnico PMG).**

**SR. ROJAS**

Esta modificación es respecto a la Dirección de Adquisiciones, para el año 2014, se trata de un error de porcentaje, ésto de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno.

**SR. SOTO**

Plantea su preocupación porque las metas se sigan cumpliendo en los dos últimos meses del año.

**SR. ROJAS**

Hace ver que hay diferencia entre el cumplimiento de metas y la oportunidad en que se informa de ello, lo que a veces produce un desfase.

**SRA. HENRIQUEZ**

Indica que es necesario hacer una evaluación, es decir, qué gestión quedó, en qué hay avance o retroceso.

**SR. SANDOVAL**

Reitera su planteamiento de crear una unidad de metas de gestión.

**SR. LAGOS**

Comparte la preocupación sobre la oportunidad del cumplimiento de metas, porque en general un 60% son cumplidas de acuerdo a calendario, pero para el cumplimiento total hay un aceleramiento al final del período.

Comparte la proposición del Sr. Sandoval, porque además se dijo que habrían informes periódicos con presencia de los Directores.

**SR. AHUMADA**

Este es un tema tratado en reiteradas oportunidades en el período 2008-2012, es necesario que haya un cumplimiento de metas de acuerdo a las etapas establecidas e informando periódicamente al Concejo.

**ACUERDO N°116:**

**ACERDASE** aprobar la modificación de "METAS PARA INCENTIVO INSTITUCIONAL Y COLECTIVO PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2013" sancionado mediante decreto sección primera N°2718, de fecha 28 de diciembre de 2012, en lo relacionado con las Metas Colectivas de la Dirección de Adquisiciones, conforme a los antecedentes presentados en Memorándum N°100/1522/2013 de Alcaldía, de fecha 6 de diciembre de 2013, el cual se entiende forma parte integrante del presente acuerdo.

Concurrieron con su voto unánime los Sres. Concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el alcalde don Miguel Bruna Silva.

**8.- APROBACION "BASES CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS EN LA DOTACION PRIMARIA DE SALUD COMUNAL" (Jefe Departamento de Salud).**

Por no haber recibido los antecedentes los Sres. Concejales, será tratado el tema en la próxima sesión.

A solicitud del Sr. Alcalde, y con la anuencia del Concejo, se agrega el siguiente tema.

**9.- APROBACION DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA "REMODELACION PLAZA SAN PEDRO PESCADOR (2)", ID 750998-26-LE13, A CONSTRUCTORA G.C.P. E.I.R.L, POR UN MONTO MENSUAL QUE SUPERA LAS 500 UTM, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65, LETRA I) DE LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

**SR. GALAZ**

A esta licitación sólo se presentó un oferente, Constructora G.C.P, el monto estimado disponible era de \$34.881.000.-, y la oferta fue de \$33.000.000.-.

El informe técnico, elaborado por la Dirección de Obras y aprobado por la comisión evaluadora, establece que esta oferta cumple con todas las exigencias establecidas en las bases.

**SRA. HENRIQUEZ**

Pide rigurosidad de parte del ITO de esta obra, de manera que no se repitan algunas malas experiencias.

**ACUERDO N°117:**

**ACUERDASE** aprobar la autorización para la adjudicación de Licitación pública "**Remodelación Plaza San Pedro Pescador (2)**", ID 750998-26-LE13, a Constructora G.C.P. E.I.R.L., por un monto mensual que supera las 500 U.T.M. en virtud de lo dispuesto en el Art. 65° letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

A solicitud del Sr. Soto, y con la anuencia del Concejo, se agrega el siguiente tema.

**10.- MODIFICACION ACUERDO N°1 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR FECHA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.**

**SR. SOTO**

Propone que el 3° Concejo Ordinario de este mes se realice el día jueves 12, ésto en atención al proceso eleccionario que está viviendo el país.

**SR. ALCALDE**

Somete a votación.

**ACUERDO N°118:**

**ACUERDASE** modificar el Acuerdo N°1 del Concejo Municipal, de fecha 6 de diciembre de 2012, en el sentido que, sólo en el mes de diciembre de 2013, la tercera sesión ordinaria se celebrará el día jueves 12 del presente.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde señor Miguel Bruna Silva.

**11.- INCIDENTES.**

**SR. GARDEL**

Un dirigente de la AFUMLE le planteó la solicitud de considerar en el presupuesto 2014 la entrega de uniformes para el personal.

**SR. ALCALDE**

Hace dos meses está viendo este tema con los dirigentes de la AFUMLE.

**SR. AHUMADA**

Solicita autorización para la asistencia a un seminario, a realizarse en Perú.

**ACUERDO N°119:**

**ACUERDASE** autorizar el cometido municipal de los integrantes del H. Concejo Municipal para participar en Seminario: "Experiencias Exitosas en Turismo como Herramienta de desarrollo local sustentable", impartido por Instituto Nacional de Capacitación y Desarrollo de Políticas Públicas, INCADEP, orientado a Alcaldes, Concejales, Directores, funcionarios y asesores municipales, a realizarse los días 16 al 22 de diciembre de 2013 en la ciudad de Tacna, Perú.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los Sres. Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y del alcalde don Miguel Bruna Silva.

**SR. SANDOVAL**

Consulta respecto de la modalidad que se ha utilizado para la entrega de juguetes de Navidad, y la inversión realizada.

Recuerda que se debe crear la Comisión de PLADECO.

Pide un informe sobre el Congreso de Educación realizado hace poco en la Comuna, anteriormente lo ha solicitado, pero aún no lo recibe.

**SR. ALCALDE**

El informe sobre el Congreso se traerá a Concejo en el mes de enero. En cuanto a los juguetes de Navidad, están siendo entregados a todos los jardines infantiles de la Comuna, y en los colegios municipales hasta 2° o 3° año básico.

**SRA. HENRIQUEZ**

Consulta cuando se hará el llamado a concurso público de directores de los establecimientos educacionales, a lo que el Sr. Alcalde indica que se está trabajando en elaboración de bases.

Pide al Sr. Alcalde que instruya al departamento que le compete, sobre la carta que enviada por tres unidades vecinales de Santa Adriana, sobre el tema de las ferias navideñas en ese sector.

**SR. ALCALDE**

La carta fue derivada al Director de Finanzas, pero no se están entregando autorización para ferias porque quieren los puestos gratis, en José María Caro se está pagando \$40.000.- por puesto, la respuesta ya fue enviada.

**SR. SOTO**

Se acercaron a él comerciantes que trabajaron en anteriores ferias navideñas, planteándole que no están de acuerdo en pagarle a la dirigente de la junta de vecinos los \$12.000.- que ella cobra por puesto, sino que quieren pagar al Municipio directamente.

**SR. ALCALDE**

Indica que deben dirigirse al Departamento de Rentas y pagar lo que corresponde.

**SRA. HENRIQUEZ**

Estima necesario reunirse con la gente de Santa Adriana, porque no están pidiendo el puesto gratis, lo que están exigiendo es que se les mande la carta de respuesta, que hasta el día de ayer aun no les llegaba, y están pidiendo una reunión con el Sr. Alcalde.

**SR. ALCALDE**

Hace ver que se reunió con ellos el año pasado, dejando todo en claro; además este año han habido dos reuniones, quedando claridad en que todos pagan, y que tampoco puede ser que ellos le paguen por el puesto a una señora y que ella venga al Municipio a pagar.

La creación de la Comisión PLADECO vendrá en la próxima sesión.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 10:30 Hrs..